AÑO 51
NÚMERO 6021
2017 · FEBRERO · 20

REGISTRO DISTRITAL

RESOLUCIONES DE 2017

SECRETARÍA DE HACIENDA

Resolución Número 220-DDI-004195, 2017EE18173
(Febrero 17 de 2017)

"Por medio de la cual se ordena la publicación de actos administrativos, de conformidad con el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011"

EL JEFE DE LA OFICINA DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTACIÓN FISCAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TRIBUTARIA Y SERVICIO -DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ – DIB
En ejercicio de las competencias conferidas en el artículo 162 del Decreto Distrital No. 807 de 1993 y de las funciones establecidas en el artículo 26 del Decreto Distrital 601 de diciembre de 2014, y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011.

CONSIDERANDO:

Que en desarrollo de los principios orientadores de la función administrativa de la eficacia, economía, celeridad y eficiencia, resulta necesario simplificar y adecuar a los avances tecnológicos e informáticos el procedimiento de publicación de actos administrativos proferidos por la administración tributaria distrital, devueltos por correo.

Que conforme a lo dispuesto en el literal b) del artículo 26 del Decreto Distrital 601 de diciembre de 2014, corresponde a la Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal notificar los actos administrativos que se generen en desarrollo de la gestión de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá y/o sus dependencias

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011, los actos administrativos relacionados en los anexos Nos. 1, 2 y 3 fueron devueltos por correo y se hace necesario publicarlos en el Registro Distrital.

Que en consideración a lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ordenar la publicación en el Registro Distrital de los actos administrativos relacionados en los anexos Nos. 1, 2 y 3 que hacen parte de la presente resolución, de acuerdo con la parte motiva.

ARTÍCULO 2º. Los Actos administrativos a publicar se encuentran listados en los siguientes anexos: Anexo No. 1 con 17 Registros, No. 2 con 45 Registros, No. 3 con 1 Registro.

ARTÍCULO 3º. Acto(s) administrativo(s) del anexo No. 1:

OFICINA	TIPO DE ACTO
COBRO PREJURÍDICO	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN
CONTROL MASIVO	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO
	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN
CUENTAS CORRIENTES Y DEVOLUCIONES	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN
	RESOLUCIÓN QUE NIEGA UNA DEVOLUCIÓN

Contra los actos administrativos mencionados procede el Recurso de Reconsideración que deberá interponerse ante la Oficina de Recursos Tributarios de la Subdirección Jurídico Tributaria, Avenida Calle 17 No. 65B – 95 Piso 1, dentro de los (2) Meses siguientes a esta publicación.

Acto(s) administrativo(s) del anexo No. 2:

OFICINA	TIPO DE ACTO
COBRO COACTIVO	RESOLUCIÓN QUE MODIFICA EL MANDAMIENTO DE PAGO
	RESOLUCIÓN TERMINACIÓN PROCESO
COBRO PREJURÍDICO	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN
CONTROL MASIVO	AUTO DE ARCHIVO
GENERAL DE FISCALIZACIÓN	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR
LIQUIDACIÓN	AUTO DE ARCHIVO

Contra los actos administrativos mencionados no procede ningún Recurso. La notificación se entenderá surtida desde la fecha de publicación de este aviso.

Acto(s) administrativo(s) del anexo No. 3:

OFICINA	TIPO DE ACTO
COBRO COACTIVO	MANDAMIENTO DE PAGO

Se advierte a los deudores que disponen de quince (15) días, a partir de la presente publicación, para cancelar la deuda o proponer las excepciones legales contra el mandamiento de pago contemplado en el artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional. La atención referente a los procesos de cobro será efectuada en la Avenida Calle 17 No.65B-95 piso 1.

ARTÍCULO 4º. Esta Resolución rige a partir de su publicación.

Dada en Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de febrero de dos mil diecisiete (2017).

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

JOHN ALEXÁNDER BARBOSA CRISTANCHO
Jefe Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal

...

El funcionario de la Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal de la Subdirección de Educación Tributaria y Servicio, hace saber:

Que los Jefes de la Oficina de Cobro Prejurídico, la Oficina de Cuentas Corrientes y Devoluciones de la Subdirección de Recaudación, Cobro y Cuentas Corrientes y la Oficina de Control Masivo de la Subdirección de Educación Tributaria y Servicio, profirieron para los contribuyentes que se relacionan a continuación, las actuaciones administrativas objeto de la presente publicación.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011, se está notificando por medio de la publicación a:

No. RESOLUCIÓN	No. CORDIS	No. DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	TIPO DE IMPUESTO	PLACA - CHIP Y/O MATRICULA INMOBILIARIA	TIPO DE ACTO	FECHA DEL ACTO	PERÍODO GRAVABLE	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE DEVOLUCIÓN	CAUSAL DE DEVOLUCIÓN
693DDI001358	2017EE9762	201601300300004343	EDGAR BURGOS GONZÁLEZ	2.932.144	PREDIAL	AAA0107PBNN	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	31-01-17	2014	CL 133A BIS 111A 04 AP 101	08-02-17	CERRADO
DDI001293	2017EE9217	201503100100069492	LUIS RICARDO MANTILLA PUERTO	6.774.344	VEHÍCULOS	BOM003	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN	30-01-17	2011	CL 4 D 4 B 22	06-02-17	CERRADO
DDI066358	2016EE172252	201601400300008260	MELBA INES GRANADOS DE GONZALEZ	24.069.711	PREDIAL	AAA0138UJDE	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN	30-11-16	2016	KR 98C 42G 22 SUR	03-02-17	NO RESIDE
DDI066151	2016EE171054	201601400300009432	GLORIA STELLA GONZALEZ PEREZ	31.934.071	PREDIAL	AAA0106CSXS	RESOLUCIÓN QUE NIEGA UNA DEVOLUCIÓN	28-11-16	2014	KR 19A 122 92 IN 1 AP 102	06-02-17	NO RESIDE
DDI069023	2016EE175922	201603400300010380	GLADYS ARCINIEGAS POLO	38.866.965	VEHÍCULOS	IWM176	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN	05-12-16	2016	KR 72 170 51	06-02-17	NO RESIDE
DDI065204	2016EE166047	201601400300008788	DAICY ORTIZ TOLOSA	39.712.847	PREDIAL	AAA0022WFLF	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN	15-11-16	2016	CL 59B SUR 22B 58 CA 2	06-02-17	CERRADO
DDI065901	2016EE169453	201601400300009628	MARIA ALBERTINA ALVARADO DE SUAREZ	41.304.136	PREDIAL	AA0136NPUZ	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN	22-11-16	2015	KR 100A 134 05	06-02-17	CERRADO
693DDI001358	2017EE9762	201601300300004343	BURGOS GONZALEZ LILYA MERY	41.382.930	PREDIAL	AAA0107PBNN	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	31-01-17	2014	CL 133A BIS 111A 04 AP 101	08-02-17	CERRADO
DDI000899	2017EE6643	201401100300021755	GLADYS HORTENCIA RODRIGUEZ GOMEZ	41.398.726	PREDIAL	AAA0115RTJZ	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	23-01-17	2013, 2014	CL 69A 105 75	26-01-17	NO RESIDE
DDI000899	2017EE6643	201401100300021755	FLOR STELLA ALFONSO SEGURA	41.797.487	PREDIAL	AAA0115RTJZ	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	23-01-17	2013, 2014	CL 159 8 F 21	27-01-17	CERRADO
DDI065891	2016EE169423	201601400300009712	SANDRA DEL PILAR MARTINEZ GOMEZ	51.962.206	PREDIAL	AAA0164XDZE	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN	22-11-16	2015	KR 65 67 46 AP 302	03-02-17	CERRADO
693DDI001358	2017EE9762	201601300300004343	SANDRA JIMENA BURGOS GONZALEZ	52.512.280	PREDIAL	AAA0107PBNN	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	31-01-17	2014	CL 133A BIS 111A 04 AP 101	08-02-17	CERRADO
DDI065856	2016EE169235	201601400300010079	MONICA DUARTE ROMERO	52.803.212	PREDIAL	AAA0124HYNX	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN	22-11-16	2016	KR 110 140 A 62 BQ 35 B AP 301	06-02-17	CERRADO
DDI000482	2017EE3367	201603400300010907	JOSE NOVERY LOZANO SANCHEZ	79.469.413	VEHÍCULOS	CRI132	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN	12-01-17	2015	CL 130D BIS 108 25	06-02-17	CERRADO

DDI069507	2016EE179112	201603400300009612	BANCO PICHINCHA S A	890.200.756	VEHÍCULOS	NBT935	RESOLUCIÓN QUE NIEGA UNA DEVOLUCIÓN	13-12-16	2016	CL 10 31 10	03-02-17	NO RESIDE
DDI069308	2016EE177726	201603400300009353	EDDIE ALEXANDER MORA GUZMAN	1.031.129.337	VEHÍCULOS	JBC894	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN	09-12-16	2016	KR 7A 1 20 SUR	06-02-17	NO RESIDE
DDI000368	2017EE2573	201603400300010900	JUAN DAVID SALAZAR SALAZAR	1.094.894.684	VEHÍCULOS	MBJ45B	RESOLUCIÓN QUE NIEGA UNA DEVOLUCIÓN	11-01-17	2013, 2016	KR 15 5N 19	06-02-17	DIRECCIÓN DEFICIENTE

Contra los actos administrativos mencionados procede el Recurso de Reconsideración que deberá interponerse ante la Oficina de Recursos Tributarios de la Subdirección Jurídico Tributaria, Avenida Calle 17 No. 65B – 95 Piso 1, dentro de los (2) Meses siguientes a esta publicación.

JOHN ALEXANDER BARBOSA CRISTANCHO
Jefe Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal
Subdirección de Educación Tributaria y de Servicio

...

El funcionario de la Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal de la Subdirección de Educación Tributaria y Servicio, hace saber:

Que los Jefes de la Oficina de Cobro Coactivo, la Oficina de Cobro Prejurídico de la Subdirección de Recaudación, Cobro y Cuentas Corrientes, la Oficina de Control Masivo de la Subdirección de Educación Tributaria y Servicio, la Oficina General de Fiscalización y la Oficina de Liquidación de la Subdirección de Determinación, profirieron para los contribuyentes que se relacionan a continuación, las actuaciones administrativas objeto de la presente publicación.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011, se está notificando por medio de la publicación a:

No. RESOLUCIÓN	No. CORDIS	No. DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	TIPO DE IMPUESTO	PLACA - CHIP Y/O MATRICULA INMOBILIARIA	TIPO DE ACTO	FECHA DEL ACTO	PERÍODO GRAVABLE	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE DEVOLUCIÓN	CAUSAL DE DEVOLUCIÓN
2017EE9228	2017EE9228	201501200100042114	LUCCO LUCIANO	219.751	PREDIAL	AAA0091MLNX	AUTO DE ARCHIVO	30-01-17	2014	KR 3 A 58 72 BOGOTA	06-02-17	CERRADO
N/A	2017EE10440	201503200100049601	JESUS BENJUMEA	432.726	VEHÍCULOS	BYQ881	AUTO DE ARCHIVO	01-02-17	2014	CL 133 99B 27	06-02-17	NO RESIDE
DDI001292	2017EE9215	201021114482	LUIS RICARDO MANTILLA PUERTO	6.774.344	VEHÍCULOS	BOM003	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN	30-01-17	2008, 2009	CL 4 D 4 B 22	06-02-17	CERRADO
DDI001388	2017EE9904	201021086292	LUIS AUGUSTO CORDOBA CASTRO	8.713.481	VEHÍCULOS	BNV558	RESOLUCIÓN QUE MODIFICA EL MANDAMIENTO DE PAGO	31-01-17	2008	CL 64G 90A 87	03-02-17	NO RESIDE
DDI001414	2017EE10091	2010EE700677	NABUCODONOSOR BERMUDEZ SERNA	19.159.403	PREDIAL	AAA0119KRNN	RESOLUCIÓN TERMINACIÓN PROCESO	31-01-17	2003, 2004	CL 145B 45A 16	06-02-17	CERRADO
N/A	2017EE3764	201603100300010696	DAVID WIZNITZER SCHWARTZ	19.355.945	VEHÍCULOS	ARC040	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	13-01-17	2014, 2015, 2016	CL 125 19 47	31-01-17	NO RESIDE
2017EE8036	2017EE8036	201311006804	SUCESION ILIQUIDA DE ROJAS VELA ROSA ELENA	20.100.043	PREDIAL	AAA0086YEDM	AUTO DE ARCHIVO	25-01-17	2011	KR 27 A 75 38	07-02-17	CERRADO
2017EE8036	2017EE8036	201311006804	SUCESION ILIQUIDA DE ROJAS VELA ROSA ELENA	20.100.043	PREDIAL	AAA0126WSWW	AUTO DE ARCHIVO	25-01-17	2011	KR 27 A 75 38	07-02-17	CERRADO
DDI001414	2017EE10091	2010EE700677	MELBA DEL SOCORRO GUARNIZO DE BERMUDEZ	41.571.833	PREDIAL	AAA0119KRNN	RESOLUCIÓN TERMINACIÓN PROCESO	31-01-17	2003, 2004	CL 145B 45A 16	06-02-17	CERRADO
N/A	2017EE2255	2017011003000205	LUQUI YASMILE GONZALEZ REGALADO	51.666.724	PREDIAL	AAA0106AWDE	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	10-01-17	2012, 2013, 2015, 2016	CL 124 20 20 AP 201	17-01-17	NO RESIDE
N/A	2017EE2255	2017011003000205	LUQUI YASMILE GONZALEZ REGALADO	51.666.724	VEHÍCULOS	REY278	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	10-01-17	2012, 2013, 2015, 2016	CL 124 20 20 AP 201	17-01-17	NO RESIDE
N/A	2017EE2255	2017011003000205	LUQUI YASMILE GONZALEZ REGALADO	51.666.724	PREDIAL	AAA0106AWDE	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	10-01-17	2012, 2013, 2015, 2016	CL 150A 50 30 AP 401	17-01-17	NO RESIDE
N/A	2017EE2255	2017011003000205	LUQUI YASMILE GONZALEZ REGALADO	51.666.724	VEHÍCULOS	REY278	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	10-01-17	2012, 2013, 2015, 2016	CL 150A 50 30 AP 401	17-01-17	NO RESIDE
N/A	2017EE2262	2017011003000206	MARIA GLORIA ALAPE SILVA	51.689.669	PREDIAL	AAA0000ZLCX	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	10-01-17	2015, 2016	CL 11 SUR 1A 34 ESTE	16-01-17	REHUSADO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No. 2 DE LA RESOLUCIÓN No. 220-DDI-004195 DEL 17 DE FEBRERO DE 2017

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HACIENDA

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

N/A	2017EE2262	2017011003000206	MARIA GLORIA ALAPE SILVA	51.689.669	PREDIAL	AAA0000ZSPA	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	10-01-17	2015, 2016	CL 11 SUR 1A 34 ESTE	16-01-17	REHUSADO
N/A	2017EE2262	2017011003000206	MARIA GLORIA ALAPE SILVA	51.689.669	PREDIAL	AAA0016FEHY	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	10-01-17	2015, 2016	CL 11 SUR 1A 34 ESTE	16-01-17	REHUSADO
N/A	2017EE2262	2017011003000206	MARIA GLORIA ALAPE SILVA	51.689.669	VEHÍCULOS	RA2733	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	10-01-17	2014, 2015, 2016	CL 11 SUR 1A 34 ESTE	16-01-17	REHUSADO
2017EE7398	2017EE7398	201311005707	BETTY VERLANDIA CASTRO	51.799.146	PREDIAL	AAA00741FKJH	AUTO DE ARCHIVO	24-01-17	2012	KR 45 24 A 75	31-01-17	CERRADO
N/A	2017EE2372	2017011003000218	VICKI LILIANA SANTOFIMIO QUINTERO	52.053.980	PREDIAL	AAA0055JMZE	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	10-01-17	2015, 2016	CL 63A 28 35	16-01-17	NO RESIDE
N/A	2017EE2372	2017011003000218	VICKI LILIANA SANTOFIMIO QUINTERO	52.053.980	VEHÍCULOS	BUC548	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	10-01-17	2014	CL 63A 28 35	16-01-17	NO RESIDE
N/A	2017EE2372	2017011003000218	VICKI LILIANA SANTOFIMIO QUINTERO	52.053.980	VEHÍCULOS	SIP411	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	10-01-17	2014, 2015, 2016	CL 63A 28 35	16-01-17	NO RESIDE
2017EE9048	2017EE9048	201321006082	CLAUDIA FIGUEREDO GONZALEZ	52.054.160	VEHÍCULOS	RMU525	AUTO DE ARCHIVO	27-01-17	2012, 2013	KR 15 77 75 LC 1 - 176 UNILAGO	06-02-17	NO RESIDE
N/A	2017EE2389	2017011003000221	ROBINSON FUENTES CANO	63.339.455	PREDIAL	AAA0208WXRJ	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	10-01-17	2012, 2013, 2015, 2016	KR 109A 19A 62	16-01-17	NO RESIDE
2017EE8668	2017EE8668	201321011070	CARLOS ALBERTO SOTO	79.793.091	VEHÍCULOS	RDX042	AUTO DE ARCHIVO	27-01-17	2013	KR 38 9 63	06-02-17	DIRECCIÓN DEFICI-ENTE
39DDI000255	2017EE1908	201603100367008664	WILSON ERASMO REINA LÓPEZ	80.415.571	VEHÍCULOS	BAS438	AUTO DE ARCHIVO	06-01-17	2012, 2013, 2014, 2015	KR 11 91 16	06-02-17	NO RESIDE
N/A	2017EE2379	2017011003000223	LUCAS GARCIA AMAYA	81.720.981	PREDIAL	AAA0083OWMR	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	10-01-17	2015, 2016	CL 38 29 35 AP 201	17-01-17	CERRADO
N/A	2017EE2379	2017011003000223	LUCAS GARCIA AMAYA	81.720.981	PREDIAL	AAA0083OWNX	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	10-01-17	2015, 2016	CL 38 29 35 AP 201	17-01-17	CERRADO
N/A	2017EE2379	2017011003000223	LUCAS GARCIA AMAYA	81.720.981	PREDIAL	AAA0083OWOM	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	10-01-17	2015, 2016	CL 38 29 35 AP 201	17-01-17	CERRADO
N/A	2017EE2379	2017011003000223	LUCAS GARCIA AMAYA	81.720.981	PREDIAL	AAA0083OWPA	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	10-01-17	2015, 2016	CL 38 29 35 AP 201	17-01-17	CERRADO
N/A	2017EE3222	201603100300010682	SEGURIDAD RAM LTDA	830.053.928	VEHÍCULOS	BTN066	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	12-01-17	2014, 2016	KR 53 114 30	01-02-17	CERRADO
N/A	2017EE3343	201603100300010686	VIAJES R&Q SAS	830.083.471	VEHÍCULOS	SFU369	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	12-01-17	2014, 2015, 2016	CL 52 72 34 LC 7	01-02-17	NO RESIDE
N/A	2017EE3488	201603100300010689	ASFALTOS LA HERRERA S A S	830.100.380	VEHÍCULOS	AQG353	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	13-01-17	2015, 2016	AK 70 101 09	31-01-17	NO RESIDE
N/A	2017EE3719	201603100300010693	SEMAR INTERNACIONAL S A S	830.144.688	VEHÍCULOS	BRW186	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	13-01-17	2015	AC 100 8A 37 OF 502	31-01-17	NO RESIDE
N/A	2017EE3719	201603100300010693	SEMAR INTERNACIONAL S A S	830.144.688	VEHÍCULOS	BZR890	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	13-01-17	2015	AC 100 8A 37 OF 502	31-01-17	NO RESIDE
N/A	2017EE3723	201603100300010694	AGRO INDUSTRIAL SAS	860.002.143	VEHÍCULOS	NDZ674	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	13-01-17	2015, 2016	CL 12 43 31	01-02-17	CERRADO
N/A	2017EE3749	201603100300010695	LADRILLOS TEJAS Y PISOS MOORE S A	860.002.396	VEHÍCULOS	BJN156	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	13-01-17	2013, 2014, 2015, 2016	CL 74 11 92	31-01-17	NO RESIDE

2017EE7853	2017EE7853	201403100100050353	FINANCIA EXPRESO SA	860.027.833	VEHÍCULOS	BIO491	AUTO DE ARCHIVO	24-01-17	2014	AV 19 104 37	06-02-17	NO RESIDE
N/A	2017EE3764	201603100300010696	HILADOS PARA LA INDUSTRIA Y ARTESANIAS S.A. - INDARTES S.A. EN LIQUIDACION	860.028.885	VEHÍCULOS	ARC040	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	13-01-17	2014, 2015, 2016	CL 19 68B 25	31-01-17	NO RESIDE
N/A	2017EE3824	201603100300010697	INDUSTRIA DE BATERIAS COLOMBIANA INBACOL LTDA EN LIQUIDACION	860.046.206	VEHÍCULOS	API702	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	13-01-17	2012, 2013, 2014, 2015, 2016	KR 50 71 32 PI 2	31-01-17	NO RESIDE
N/A	2017EE4078	201603100300010700	INVERSIONES LUZCAROL CARVAJAL Y CIA S EN C	860.504.106	VEHÍCULOS	AOA140	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	16-01-17	2012, 2013, 2014, 2015, 2016	CL 23 D 85 B 55	01-02-17	DIRECCIÓN DEFICI-ENTE
N/A	2017EE4078	201603100300010700	INVERSIONES LUZCAROL CARVAJAL Y CIA S EN C	860.504.106	VEHÍCULOS	BCE637	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	16-01-17	2012, 2014, 2015, 2016	CL 23 D 85 B 55	01-02-17	DIRECCIÓN DEFICI-ENTE
N/A	2017EE4108	201603100300010702	IMPRESOS EL EXITO SAS	900.040.947	VEHÍCULOS	RHV449	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	16-01-17	2015, 2016	CL 21 A 70 46	31-01-17	NO RESIDE
N/A	2017EE4117	201603100300010703	EHELO S EN C	900.297.337	VEHÍCULOS	CZG772	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	16-01-17	2012, 2016	KR 52 75 67	01-02-17	CERRADO
N/A	2017EE4151	201603100300010704	DISEÑO E INGENIERIA URBANA SAS	900.318.784	VEHÍCULOS	DAC471	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	16-01-17	2014, 2015	KR 13 13 17 OF 901	31-01-17	NO RESIDE
N/A	2017EE4199	201603100300010707	INVERSIONES SAVIOCA SAS	900.682.298	VEHÍCULOS	CZR510	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	16-01-17	2015, 2016	CL 126 A 7 C 11	31-01-17	NO RESIDE

..

Contra los actos administrativos mencionados no procede ningún Recurso. La notificación se entenderá surtida desde la fecha de la presente publicación.

JOHN ALEXANDER BARBOSA CRISTANCHO
Jefe Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal
Subdirección de Educación Tributaria y de Servicio

...

El funcionario de la Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal de la Subdirección de Educación Tributaria y Servicio, hace saber:

Que los contribuyentes que se relacionan a continuación, están siendo ejecutados a través de procesos administrativos de cobro coactivo.

Que una vez surtida la citación el deudor no compareció a surtir la notificación personal.
Que la notificación del mandamiento de pago enviada por correo fue devuelta.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el artículo 140 del Decreto Distrital No. 807 de 1993 y en concordancia con el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional y el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011, se está notificando por publicación sobre este hecho a:

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	No. MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA DE MANDAMIENTO DE PAGO	No. PROCESO	IMPUESTO	No. CORDIS	DIRECCIÓN DE NOTIFICACION	FECHA DE DEVOLUCIÓN	CAUSAL DE DEVOLUCIÓN
BLANCA CECILIA BERNAL JIMENEZ	41.763.272	DDI000215	06-01-17	201311005307	PREDIAL	2017EE1602	AK 60 66C 39	25-01-17	NO RESIDE

...

Se advierte a los deudores que disponen de quince (15) días, a partir de la presente publicación, para cancelar la deuda o proponer las excepciones legales contra el mandamiento de pago contemplado en el artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional.

La atención referente a los procesos de cobro será efectuada en la Avenida Calle 17 No.65B-95 piso 1.

JOHN ALEXANDER BARBOSA CRISTANCHO
Jefe Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal
Subdirección de Educación Tributaria y de Servicio

Resolución Número 000084
(Febrero 1 de 2017)

"Por la cual el Instituto de Desarrollo Urbano informa los costos de reproducción de la información pública, individualizando el costo unitario de los diferentes tipos de formato solicitadas por particulares"

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU,
En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por los Acuerdos 001 y 002 del 3 de febrero de 2009 del Consejo Directivo del IDU y el artículo 21-1 del Decreto 854 de 2001, modificado por el artículo 1° del Decreto Distrital 472 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3° de la Ley 1712 de 2014 *"Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y de Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, y se dictan otras disposiciones",* estableció el principio de gratuidad, según el cual, el acceso a la Información Pública es gratuita y no se podrán cobrar valores adicionales al costo de reproducción de la información.

Que el inciso segundo del artículo 26 de la mencionada Ley, prevé que *"La respuesta a la solicitud deberá ser gratuita o sujeta a un costo que no supere el valor de la reproducción y envío de la misma al solicitante".*

Que el artículo 29 de la Ley 1755 de 2015 *"Por medio de la cual se asegura el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" establece: "En ningún caso el precio de las copias podrá exceder el valor de la reproducción. Los costos de la expedición de las copias correrán por cuenta del interesado en obtenerlas. El valor de la reproducción no podrá ser superior al valor comercial de referencia en el mercado".*

Que el artículo 21 del Decreto Nacional 103 de 2015 *"Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones"* prevé que las entidades u organismo públicos deben determinar, mediante acto administrativo motivado, los costos de reproducción de la información pública, individualizando el costo unitario de los diferentes tipos de formato a través de los cuales se puede reproducir la información en posesión, control o custodia del mismo, teniendo como referencia los precios del lugar o zona de domicilio de la entidad u organismo público, de modo que éstos se encuentren dentro de parámetros de mercado.

Que el inciso primero del artículo 21-1 del Decreto Distrital 854 de 2001 *"Por el cual se delegan funciones del Alcalde Mayor y se precisan atribuciones propias de algunos empleados de la Administración Distrital", modificado por el artículo 1°, del Decreto Distrital 472 de 2015, señala que: "Los jefes de entidades u organismos Distritales (sic) expedirán para sus entidades u organismos un acto administrativo debidamente motivado en el cual se establezca la tabla de valores a cobrar por reproducción de información pública individualizando el costo unitario de los diferentes tipos de formato a través de los cuales se puede reproducir la información en posesión, control o custodia, y teniendo como referencia los precios del Distrito Capital; de tal forma que estos se encuentren dentro de parámetros del mercado".*

Que el Instituto de Desarrollo Urbano mediante la Resolución Número 4227 del 22 de diciembre de 2010 *"Por la cual se ajustan las medidas de austeridad en el Instituto de Desarrollo Urbano" estableció en el parágrafo tercero del artículo undécimo que: "Cuando se soliciten fotocopias a la entidad, el interesado debe sufragar previamente los costos, de acuerdo con los precios establecidos en el contrato de outsourcing vigente".*

Que teniendo en cuenta que el Instituto de Desarrollo Urbano, no cuenta con el personal, ni tiene los equipos de fotocopiado e insumos que se requieren para la prestación de estos servicios en forma permanente, contrata a través de un proceso de selección pública a precios unitarios fijos y a monto agotable el servicio integral de fotocopiado incluido mantenimiento, repuestos, insumos y operarios calificados en la modalidad de proveeduría integral- outsourcing, incluyendo los servicios de foto-planos y escaneo de planos, en sus sedes administrativas, por lo que en consecuencia, los valores unitarios se establecerán de acuerdo a los pactados en el contrato vigente.

Que como resultado del más reciente proceso de contratación pública para la prestación del servicio de fotocopiado, actualmente la entidad tiene suscrito el Contrato IDU 1066 de 2016.

Que en consecuencia, el Instituto de Desarrollo Urbano a través del presente acto administrativo informará los costos de reproducción de la información pública, individualizando el costo unitario de los diferentes tipos de formato a través de los cuales se puede reproducir la información en posesión, control o custodia de la entidad de conformidad con los precios establecidos en el contrato de outsourcing vigente.

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Informar que los costos de reproducción de la información pública, de los diferentes tipos de formato a través de los cuales se puede reproducir la información en posesión, control o custodia de la entidad, será el siguiente:

Fotocopia blanco y negro, una cara, papel 75 grms., en tamaños carta y oficio	**$ 92**
Fotocopia blanco y negro doble cara, papel 75 grms., en tamaños carta y oficio.	**$ 12**
Foto plano tamaño pliego	**$ 3.794**
Servicio de escaneo de Planos tamaño pliego (se debe suministrar el medio de almacenamiento)	**$ 3.734**

PARÁGRAFO. Los precios antes mencionados, corresponden a los pactados dentro del contrato IDU 1066-2016, suscrito por el IDU; y tienen IVA incluido.

ARTÍCULO 2°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

ARTICULO 3º. En cumplimiento de lo ordenado en el inciso segundo del artículo 21-1 del Decreto Distrital 472 de 2015, esta Resolución deberá ser publicada en la página web de la entidad y en la cartelera física para consulta de los interesados.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., al primer (1) día mes de febrero de dos mil diecisiete (2017).

YANETH ROCÍO MANTILLA BARÓN
Directora General